



PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.”

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la Publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Secretario del Ayuntamiento

[www.cuautitlán.gob.mx](http://www.cuautitlan.gob.mx)

Calle Alfonso Reyes, s/n, Fracc. Santa María, Cabecera Municipal, C.P. 54820

Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a 01 de octubre del año 2025

SUMARIO

Acta 52

Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Segunda
Orden del día

(...)

- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, declare al Centro Cultural y Social “Luis Nishizawa Flores”, ubicado en Avenida 16 de septiembre, sin número, colonia Centro, de esta Municipalidad, como recinto oficial para la realización de la Quinta Sesión Abierta de Cabildo, a celebrarse el viernes 17 de octubre de 2025.

GACETA
41
VOLUMEN
IV





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



Municipio de Cuautitlán, Estado de México Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027; así como las que ordene la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México".

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: www.cuautitlán.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Lic. Alberto Romero Reyes
"Gobierno Humanista"





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, declare al Centro Cultural y Social “Luis Nishizawa Flores”, ubicado en Avenida 16 de septiembre, sin número, colonia Centro, de esta Municipalidad, como recinto oficial para la realización de la Quinta Sesión Abierta de Cabildo, a celebrarse el viernes 17 de octubre de 2025.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26 segundo párrafo, 27 primer párrafo y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 13 fracción VI y 18 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, el Ayuntamiento declara al Centro Cultural y Social “Luis Nishizawa Flores” como recinto oficial para la realización de la Quinta Sesión Abierta de Cabildo, a celebrarse el 17 de octubre de 2025.
- Segundo.** La Quinta Sesión Abierta de Cabildo se llevará a cabo conforme a los términos establecidos en la Convocatoria correspondiente, la cual será publicada a partir del día de mañana y cuyo texto se inserta a continuación:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027, con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 primer párrafo y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 13 fracción V y 18 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A LA QUINTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO:

1. Que los cabildos abiertos son una herramienta fundamental en la democracia participativa. Su principal propósito es incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales. En este espacio, los ciudadanos pueden expresar directamente a sus representantes sus opiniones, inquietudes y propuestas, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas.
2. Que estos encuentros permiten a las autoridades conocer de primera mano las necesidades y prioridades de la comunidad, lo que puede resultar en políticas y decisiones más alineadas con el bienestar de la población.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



3. Que en este tipo de sesiones el Ayuntamiento escuchará las opiniones de los participantes, quedando asentadas en acta de la Sesión, y podrá considerarlas al dictaminar sus resoluciones, promoviendo una mayor inclusión y representatividad en los procesos de decisión.

BASES:

I. De los participantes.

Podrán participar las personas habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- b) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en original y copia simple para su cotejo.
- c) Presentar escrito original dirigido al titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, en el que exprese la intención de participar con derecho a voz, pero sin voto, en la Sesión Abierta de Cabildo. Dicho escrito deberá estar acompañado de una propuesta, con una extensión máxima de dos cuartillas, que aborde temas de interés relacionados con el desarrollo de su comunidad que sean competencia del Ayuntamiento.
- d) Asistir puntualmente a la Sesión, que tendrá lugar en el Centro Cultural y Social "Luis Nishizawa Flores", ubicado en Avenida 16 de septiembre, sin número, colonia Centro, de esta Municipalidad, el día viernes 17 diecisiete de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a las 11:00 once horas. En caso de inasistencia, se cancelará el registro y la participación. Los asistentes deberán guardar respeto y compostura, absteniéndose de intervenir en las deliberaciones del Ayuntamiento o de realizar manifestaciones que alteren el orden en el recinto.
- e) Los participantes podrán hacer uso de la palabra únicamente cuando les sea concedida por quien presida la Sesión, por una sola vez y hasta por cinco minutos. En caso de que se apruebe una réplica, esta será otorgada por un máximo de dos minutos.
- f) Proporcionar un correo electrónico y un número telefónico de contacto.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

El registro y recepción de la documentación, se realizará en el periodo comprendido del día 14 al 15 de octubre de la presente anualidad, de 9:00 a 17:00 horas, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María de la cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México.

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se notificará a través de una llamada telefónica a los cinco primeros participantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en esta Convocatoria, para que acudan a la Sesión correspondiente, a exponer su propuesta presentada. Asimismo, la información estará disponible en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México.





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



El público y los participantes, deberán observar respeto y compostura, asegurándose quien presida la Sesión de mantener el orden en el recinto. En ningún caso los participantes podrán tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento ni expresar manifestaciones que alteren el desarrollo de la sesión. En caso de que se infrinja el orden, quien preside la sesión podrá solicitar al infractor que abandone el salón y, de ser necesario, remitirlo a la autoridad competente para la aplicación de la sanción correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Todas las personas participantes deberán cumplir en su totalidad con los requisitos que se describen en la presente Convocatoria en los plazos y formas establecidas.

SEGUNDO. Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Secretaría del Ayuntamiento.

TERCERO. Publíquese la presente Convocatoria en la "Gaceta Municipal" de Cuautitlán, Estado de México.

Dado en el Palacio Municipal de Cuautitlán, Estado de México, a 1º primero de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



El Cuarto Regidor

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de:

1. La Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, a efecto de que tome las previsiones administrativas necesarias;
2. La Dirección de Gobierno, para que realice la difusión de la Convocatoria en los puntos de mayor concurrencia dentro del territorio municipal, así como a través de las Autoridades Auxiliares Municipales; y





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



3. De Comunicación Social e Imagen Institucional para su difusión en las Plataformas Digitales Oficiales.
- B. Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por unanimidad de nueve votos a favor, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

(...)





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



El Sexto Regidor

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

“GOBIERNO HUMANISTA”

